

# Vulneran foros equidad, advierte el INE

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó ayer que el contenido de los foros del Frente Amplio por México, en los que sus aspirantes presidenciales han expuesto sus propuestas de país, pone en riesgo la equidad en el proceso electoral.

“Los eventos que ahora se denuncian no son, desde una óptica preliminar, de naturaleza estrictamente partidista, sino que se tratan de eventos proselitistas a los cuales se convoca a la ciudadanía en general, por lo que puede concluirse que el conocimiento de la realización de estos trascendió a la ciudadanía. Se han realizado acciones que pudieran poner en riesgo el principio de equidad en la contienda electoral”, acordó la Comisión.

Por ello, pese a que sólo falta por realizarse uno de los seis proyectados, el organismo ordenó al PAN, PRI y PRD y los aspirantes garantizar que los mensajes no contengan elementos electorales, es decir, no referirse a propuestas de gobierno ni expresiones rumbo a 2024.

“No contengan elementos proselitistas, debiendo ejercer el deber de cuidado, en cuanto a revisar el contenido de los discursos de las personas que están participando en la construcción del Frente Amplio por México, para asegurar que estén alineados con las acciones establecidas en los lineamientos (de procesos internos de los partidos)”, indicó.

Los tres partidos, Santiago Creel, Beatriz Paredes y Xóchitl Gálvez, tienen 12 horas para eliminar, de todas sus plataformas digitales, más de una veintena de mensajes con videos o fotografías de los foros del 10 y 17 de agosto, así como otras publicaciones similares que contengan elementos electorales.

La Comisión señaló que la creación del FAM y sus actos no pueden considerarse como ilegales; sin embargo, al revisar el contenido de los foros, se advierte que no tienen cobertura legal, pues contienen elementos electorales.

“Se estima que la realización de este tipo de eventos que son de naturaleza aparentemente proselitista, no tiene cobertura legal, puesto que se trata de conductas que se realizan fuera de los límites temporales permitidos para ello”, indicó.

La presidenta de la Comisión, Claudia Zavala, lamentó que todos los partidos y sus aspirantes no estén cumpliendo los lineamientos que se aprobaron en julio.



## Publicaciones irregulares

La Comisión de Quejas del INE ordenó a partidos y aspirantes presidenciales:

- **Claudia Sheinbaum** y **Morena**. Borrar 13 bardas, por no cumplir con la normativa.
- **Marcelo Ebrard**. Eliminar un tuit en el que aparece

un menor de edad y el spot "El camino de México".

- **Manuel Velasco**. Eliminar una publicación en la que aparece un menor de edad.

- **Mesa Directiva del Senado**. Borrar la promoción del "Pasaporte violeta" y la "Casa violeta", de Ebrard.

- **Xóchitl Gálvez**. Borrar 17 bar-

das en Chihuahua, Edomex y Michoacán.

- **Beatriz Paredes**. Revisar dos publicaciones en X, con expresiones electorales.



- **Santiago Creel**, **Xóchitl Gálvez** y **Beatriz Paredes** deben eliminar de sus redes mensajes de los foros regionales del 10 y 17 de agosto.

